



“TELMEX informa sobre imposición de multa por el Instituto Federal de Telecomunicaciones”

México, Distrito Federal, a 9 de enero de 2015. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“TELMEX”) (BMV: TELMEX) informa sobre comunicado de América Móvil en los términos que a continuación se transcriben:

América Móvil, S.A.B. de C.V. (“América Móvil”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX] [NASDAQ: AMOV] [LATIBEX: XAMXL], informa que esta tarde, su subsidiaria, Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), fue notificada de una resolución emitida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“IFT”), con relación a un procedimiento de probable responsabilidad iniciado en 2014 en relación con la alianza comercial existente con Dish México Holdings, S. de R.L. de C.V. y empresas relacionadas a esta (“Dish”), mediante la cual se le impone una multa de \$14.4 millones de pesos por no haber notificado una supuesta concentración ocurrida en noviembre de 2008 entre Telmex y Dish.

América Móvil y Telmex no comparten las conclusiones y resoluciones de la resolución emitida por el IFT y harán valer todos los medios legales a su alcance en contra de la misma.

América Móvil mantendrá informado oportunamente al público inversionista sobre la evolución de este asunto.

Acerca de TELMEX

TELMEX, constituida por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, provee servicios de telecomunicaciones en México. Su cobertura de servicios comprende, entre otras cosas, la operación de una red de telefonía básica local y de larga distancia. Asimismo, ofrece servicios tales como conectividad, acceso a Internet, coubicación, hospedaje y servicios de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones. Información adicional de TELMEX se puede encontrar en www.telmex.com